

## LA "PATRIA NUEVA" DE LEGUIA

*Margarita Guerra Martinière*  
Instituto Riva-Agüero

### *1. El ambiente político en 1919*

Las elecciones convocadas por Pardo para este año nos enfrentan con una situación sumamente difícil, pues los partidos políticos existentes, excepto el Civil en cierta forma y el Liberal por su tradición, eran partidos que habían girado en torno a una figura que para entonces ya había caducado, tales los casos del partido Demócrata, cuyo caudillo había muerto en 1913, y el Constitucional, liderado por el general Cáceres, quien era respetado como héroe de la guerra con Chile, pero no representaba un pensamiento político definido. El partido Liberal era minoritario y correspondía al patrón político que cerraba el siglo anterior. El partido Civil, entonces en el gobierno, se había resquebrajado internamente y se había desprestigiado en la detentación del poder, tanto legislativo como ejecutivo, en forma casi ininterrumpida desde principios del siglo, además, al igual que el anterior, mantenía los ideales que habían tenido vigencia en la pasada centuria.

Para esta contienda electoral se había unificado el anticivilismo en una figura salida de sus filas, pero diríamos salida accidentalmente, pues el candidato Augusto B. Leguía fue esencialmente un hombre práctico, no un doctrinario, con mentalidad empresarial manejada políticamente, amante del autoritarismo y que supo aprovechar la coyuntura de la debilidad de los partidos antiguos y el retraso en formarse los nuevos para llegar al poder con un consenso mayoritario.

Los nuevos partidos que trataron de responder a las necesidades de carácter económico, social y político expresadas en las dos primeras décadas del siglo XX, tuvieron su raíz en el prestigio ganado por las nuevas doctrinas: socialista, anarquista, marxista y en la fuerza que iba concentrando el movimiento obrero a nivel internacional y que se proyecta en América Latina y en el Perú a través de los inmigrantes llegados durante y al finalizar la Primera Guerra Mundial. Entre nosotros este movimiento adoptó la forma del anarco-sindicalismo que empezó por la difusión de sus ideas y de sus acciones editando periódicos y hojas sueltas, panfletos, para incitar a la unidad laboral, con miras a la toma del poder, pero, evidentemente, era demasiado temprano para que una actitud de este tipo tuviera el respaldo requerido entre los sectores populares y medios que buscan sólo reivindicaciones laborales y no una participación política social.

Por estas circunstancias es sólo a partir de 1924 cuando se funda la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), en México, que se divide el movimiento entre los propiamente sindicalistas y los activistas políticos que quieren llegar a la conformación de verdaderos partidos, formándose a finales de la década los partidos Socialista y Aprista.

Todo esto nos conduce a afirmar que la presencia de Leguía y su idea de la "Patria Nueva" marcan el enlace entre la concepción que tuvieron sus antecesores y la que tendrían sus sucesores respecto al Perú y al destino que le correspondía alcanzar.

## 2. *La "Patria Nueva" y el Partido Democrático Reformista*

Afirmábamos anteriormente que Leguía no fue un intelectual, pero a su lado sí estuvo un hombre de gran trascendencia en el campo de las ideas, como fue Mariano H. Cornejo<sup>1</sup>, positivista declarado y quien probablemente aporta o refuerza en Leguía la idea del gobierno eficiente, práctico.

La idea de "Patria Nueva" implica una ruptura con lo que había sido la mentalidad colonial, que se consideraba mantenida por los políticos formados en el siglo XIX, pero, realmente, esa ruptura será sólo parcial, porque creemos que Leguía fue el nexo entre las antiguas y las nuevas concepciones sobre el Perú. Este término no llegó a traducirse en un olvido total de lo que había sido el país hasta entonces, sino que fue un llamado de atención para lo que sería una modernización de acuerdo con la realidad de ese momento. Llevó a una toma de conciencia de los problemas nuevos que aquejaban a la sociedad y a la percepción de los problemas antiguos en una dimensión real.

Consideramos como el ideólogo fundamental de la "Patria Nueva" a Mariano H. Cornejo<sup>2</sup>, quien venía teniendo cierta figuración académica desde finales de la

1. Mariano H. Cornejo es el introductor de la Sociología, siguiendo el pensamiento comtiano, y escribe obras como *Sociología General*, pero en todos sus escritos trata de aplicar estos nuevos conceptos a la sociedad peruana.
2. Pensamos que Cornejo fue un hombre a la vez que teórico, también práctico y quiso llevar sus ideas a la realidad, para lo cual dándose cuenta de que sus posibilidades de llegar alguna vez a la presidencia no existían se concentró en una actuación permanente en el Poder Legislativo, donde desde el gobierno de Guillermo Billinghurst empezó a plantear un proyecto de reformas constitucionales que sólo conseguiría hacer aprobar bajo el "oncenio", en la Asamblea convocada en 1920 y en la cual utilizó diversos mecanismos de presión sobre los asambleístas para lograr sus objetivos. Entre estos elementos mancjó el carisma de Leguía al condicionar la aprobación de las reformas sin modificaciones a la aprobación al nuevo régimen y su rechazo o variaciones a una oposición al flamante mandatario. Se notó esta intimidación, sobre todo al exigir que se aceptase la nominación de los alcaldes por el presidente, dejando de lado la elección de los mismos, como se venía dando desde la época de Piérola.

decimonónica centuria y destacaba también como parlamentario. El, a través de las asambleas y de los congresos, proyectará la esencia positivista acerca de su concepción del estado eficiente, del progreso social y del orden en que deben darse las relaciones dentro de los estados, para lo cual se justifica el autoritarismo en el gobierno. Le corresponderá a Cornejo la defensa de las reformas constitucionales planteadas para afirmar el ingreso de Leguía al poder, llegando a sostener desde el discurso para la instalación de la Asamblea que el Perú se emancipó sólo políticamente en 1821, pero no del "parasitismo burocrático" y que la renovación parcial del Poder Legislativo no era expresión de democracia, sino de burocracia civil y había que desterrarla, para lo cual era necesaria la renovación total del Congreso (hasta entonces se renovaba por tercios cada dos años) y justifica el golpe del 4 de julio, pues la revolución era el único medio de lograrlo. Afirmaba, igualmente, que había que desterrar el centralismo, el caciquismo y la absorción del presupuesto por Lima.

Otro ideólogo de la "Patria Nueva" fue Germán Leguía y Martínez <sup>3</sup> *El tigre*, hombre fuerte del régimen en los primeros meses, pero luego la rivalidad con el presidente lo obligó a salir de la escena política. El participó en el partido que se formó alrededor de don Augusto en la redacción de los estatutos.

La "Patria Nueva" y Leguía necesitaban un partido que sirviera de respaldo para la perpetuación del presidente en el gobierno, de allí que se gestase la creación del Democrático Reformista, que llevaría como consigna la frase que identifica al régimen, pero, según Miró Quesada Laos (*Autopsia de los partidos políticos*, p. 462), los integrantes fueron amigos personales y empleados públicos y "No tuvo un programa de verdad, ni era necesario que lo tuviera, ya que su meta era la perpetuidad del leguismo". Es indudable que la reelección indefinida fue la meta de Leguía, pero eso no niega la necesidad de una doctrina para cimentar tal poder, aunque sí creemos que hubo más demagogia en sus propios discursos que real contenido doctrinario o que un programa suficientemente racionalizado.

El partido fue elemento fundamental para exhibir un programa escrito en 1920, donde se decía que era para la...

---

3. Germán Leguía y Martínez desempeñó el cargo de ministro de Gobierno, equivalente al actual ministro del Interior. Corrió a su cargo la política para mantener el orden interno y eliminar los posibles brotes de movimientos civilistas que podían poner en peligro la estabilidad del régimen y que se suponía debían darse por la persecución de la cual estaban siendo objeto, con miras a recuperar el poder. No obstante su difícil misión, mantuvo una imagen de honestidad que le ganó muchos adeptos, siendo probable que para el siguiente período presidencial hubiese tenido grandes opciones de postular como candidato, de allí que Leguía lo apartase rápidamente de toda figuración política.

“Defensa de los intereses nacionales, por una legislación que, sin desconocer el ejercicio de las garantías individuales y sociales, asegure el predominio del orden público, desarrollo cultural y material, por la asistencia social y por la protección a la raza indígena, por la dación de leyes para el mejoramiento y adelanto de las clases obreras y para garantizar la armonía entre el capital y el trabajo, condenación de todo privilegio que no sea en beneficio del Estado, de todo sistema absorbente oligárquico, y de cualquier acto que aiente o pueda perturbar el orden público y el imperio de la Constitución y de las leyes del Estado”. (Miró Quesada, *Op. cit.*, p. 462).

Este programa, sin embargo, no era suficientemente preciso como para poder preveer las acciones que se tomarían para hacerlo efectivo.

Entre los integrantes más connotados del partido estuvieron Esteban Cobilich, Guillermo Rey (primer presidente), Roberto E. Leguía, Augusto Leguía y Swayne, Julio Ego-Aguirre, Alberto Salomón, Germán Luna Iglesias, etc.

Este partido fue, como es de suponerse, circunstancial y a la caída de Leguía desapareció. Fue una agrupación eminentemente personalista, de la cual se irían alejando paulatinamente sus primeros adherentes, como estudiantes, obreros, empleados y demás desilusionados con la dictadura leguista.

Leguía desde la instalación de la Asamblea Nacional empieza a hablar de sus propósitos cuando señala en el discurso inaugural:

“Una insaciable tendencia política de predominio, habíase empeñado en mantener al país en intolerable avasallamiento. Era ya condición indispensable de vida nacional la de romper las trabas tenazmente mantenidas sobre las vías del porvenir marcado al Perú” (*El Comercio*: 25.IX.1919).

El avasallamiento y las trabas para el cumplimiento de su destino estarían encamando los primeros elementos contra los cuales debe luchar la “Patria Nueva”, pero este vocabulario, ligeramente cambiado, lo encontramos ya en el siglo XIX en boca de los caudillos de principios de la república y más aún las frases siguientes:

“La opinión pública juzgó que era yo el dictador que las circunstancias exigían; la voluntad popular hizome objeto de tan singular y horrorísima distinción y yo no pude, ni debía desoir el llamamiento... el clamor de la patria lejana...” (*Ibid.*)

Podríamos decir: la historia se repite, pues prima aquí el sentimiento mesiánico expresado por hombres como Gamarra, Salaverry y otros<sup>4</sup> en el siglo pasado. Quizás

---

4. Para la confirmación de este aserto podemos remitirnos a las proclamas que solicitaron lanzar los generales republicanos desde el inicio de las luchas caudillistas en 1827, tal es el caso de Antonio

en el caso de Leguía, la variante es que se trata de un caudillo civil y que se levanta cuando ya ha ganado la elección <sup>5</sup>, con objeto de llegar al mando total, sin trabas parlamentarias, pues las reformas constitucionales que proponga atenderán a ese aspecto. En ningún momento Leguía llega a precisar el concepto de "Patria Nueva", probablemente porque él lo tuvo más como una divisa que como una concepción teórica.

### *Aplicación del programa para establecer la "Patria Nueva"*

El primer movimiento, una vez tomado el poder, fue la realización de un plebiscito para enmendar la Carta Política vigente desde 1860. La consulta fue sobre 19 artículos, que comprendían temas vitales como la reforma en la renovación del Congreso; el nombramiento por el presidente de los integrantes de las municipalidades, etc., todas destinadas a conseguir el establecimiento de un régimen político presidencialista. Este plebiscito sería sancionado por una Asamblea Nacional, la cual se instaló el 23 de setiembre de ese año, teniendo como presidente al ideólogo del régimen Mariano H. Cornejo, quien justificó todos los actos del dictador, llegando a decir en esta instalación:

"... ha sido (la revolución) el esfuerzo enorme para detenerlo (al país), en la pendiente fatal... y el Senado... será un cuerpo progresista. Ser hombre de estado es conocer la senda por donde se avanza más directamente con menos obstáculos. Pero al mismo tiempo el Senado sabrá conservar el paso regular y firme contra la reacción y la utopía que pretenden detener o precipitar la marcha". (*El Comercio*: 24.IX.1919)

Hasta la actualidad es difícil precisar cuál de los dos sistemas de elección del legislativo es más adecuado. Si la renovación parcial, que puede garantizar tener un congreso de oposición, o la renovación total que puede permitir la uniformidad de posturas de ambos poderes, legislativo y ejecutivo. Pero, definitivamente, en un caso como el de Leguía fue malsana esa coincidencia, pues le permitió el ejercicio irrestricto del poder. Esto se vislumbró ya desde los debates respecto del carácter

---

Gutiérrez de la Fuente cuando toma el poder en Lima (junio de 1829) al obligar a alejarse del mando al vicepresidente Salazar y Baquijano; o la de Salaverry (febrero de 1835), cuando da el golpe de Estado en el Callao contra el gobierno provisorio del general Luis José de Orbegoso. Así pueden enumerarse muchos casos más.

5. Lo antecede en el caudillismo civil Piérola, pero éste pertenece a la centuria anterior y recoge los rezagos del romanticismo del siglo XIX, tanto por su vida política aventurera cuanto por muchas de sus actitudes, incluso la de vestirse de militar, como un reconocimiento tácito al derecho de éstos de ser los únicos llamados al gobierno, derecho excluido, naturalmente, de todas las constituciones. Leguía no recurre a estos artificios, sino que asume directamente el mando, pero con el respaldo militar.

de la Asamblea sobre si ésta debía sólo concordar, integrar y promulgar los acuerdos del plebiscito o si la Asamblea equivalía a una Constituyente y podía modificar los resultados del plebiscito. Cornejo subrayó más bien la necesidad de dar la aprobación de forma que fuese un respaldo incondicional al presidente.

La Asamblea Nacional tuvo una actuación discutible, pues llegó a la aprobación de un artículo ordenando el corte de todos los juicios de *habeas corpus*, donde se reflejó el desacuerdo entre el Poder Judicial con los otros poderes, ya que los casos pendientes de resolución estaban vinculados con los enemigos políticos de Leguía. Estas y otras decisiones provocaron protestas como la del Dr. de la Jara y Ureta, abogado de Luis Pardo y los editoriales del 28 y del 29 de diciembre de *El Comercio* criticando el hecho de que la Asamblea Nacional hubiese sido aprovechada por el presidente de la misma (Cornejo) en beneficio personal, para exaltar su vanidad, al punto de haber hecho aprobar una Constitución que era obra exclusivamente suya. Así nació la Constitución de 1920.

La nueva Constitución mantenía las libertades individuales, pero el recorte hecho en el caso del *habeas corpus* era signo inequívoco de que estas atribuciones podrían quedar en suspenso a voluntad de los congresos sometidos al dictador. Además, ya en el programa del partido del gobierno se hablaba de la supremacía del "orden público".

El otro aspecto que se ofrecía en el programa mencionado era la "asistencia social y la protección a la raza indígena". Allí trató de adelantarse a las concepciones antiguas, pero los efectos de las medidas adoptadas resultaron, en la mayoría de los casos contraproducentes, tales fueron los casos de la ley de Conscripción Vial y la del Patronato de la Raza Indígena. La primera se convirtió en un medio de explotación al indígena y no sirvió, tal como era su objetivo, para comunicar mejor a los pueblos del interior para las mejores relaciones económicas y culturales. Quienes fueron obligados a trabajar, muchas veces gratuitamente, fueron los indios, en calidad de forzados. Y el Patronato, que presidió el Arzobispo de Lima, aunque atendió las quejas que se le presentaban y realizó diversas investigaciones para frenar abusos de hacendados, mineros y autoridades civiles, e incluso eclesiásticas, tuvo como resultado que al volver los indígenas a su lugar de origen eran doblemente vejados por aquellos de quienes se habían quejado.

En el campo social, sin embargo, se dio la Ley 4916, vigente hasta la actualidad, que regulaba los derechos del empleado particular. Se estableció también el arbitraje obligatorio en los conflictos entre el empresario y los trabajadores. También se fijó el salario mínimo para el indígena en las haciendas (0.20 cts. diarios), pero no se logró terminar con los grupos hegemónicos, con lo cual sólo se consiguieron algunos paliativos en el ámbito social.

La clase media<sup>6</sup> tuvo un evidente surgimiento en este período y se mostró por momentos adicta a Leguía, a quien pidió que mediase en los problemas existentes con las empresas particulares.

También para cumplir con la descentralización se adoptó en la Constitución de 1920 la figura de los congresos regionales (Art. 140), que fueron: Norte, Centro y Sur, debían reunirse 30 días al año, pero no pasaron de las primeras reuniones<sup>7</sup>, debido a la Dictadura.

- 
6. Con Leguía se da el primer momento de participación política de la clase media como tal. Para entonces conformaba una parte importante de la sociedad y poseía una cierta conciencia del papel que debía desempeñar en lo sucesivo en la orientación de la sociedad. El desarrollo de las actividades económicas (financieras, bancarias, mercantiles e incipiente industria, el crecimiento burocrático, la difusión de la educación fomentada por la política civilista y la apertura del país a las nuevas concepciones sociales habían contribuido al surgimiento de este sector, tanto en su número, cuanto en su preparación intelectual. El mismo Leguía era un hombre procedente de este sector, de allí la beligerancia que les diera a los integrantes del mismo.
  7. Instalados los congresos regionales, fueron pocas las atribuciones que llegaron a ejercer, debido a que, en el fondo, la intención de Leguía era no permitir la aparición de poderes regionales que pudieran debilitar o limitar su personalismo en el gobierno. Además, la autonomía que estos organismos pudieran alcanzar, necesariamente provocarían enfrentamientos entre el gobierno central y el regional. Muestras del autoritarismo leguista se vieron desde que modificó la forma de integrar los concejos municipales al asumir el presidente el derecho a tales nombramientos.

Uno de los integrantes de los Consejos Regionales fue Abraham Valdelomar —del Congreso del Centro—, quien murió durante el desarrollo del mismo en Ayacucho (1919).

## BIBLIOGRAFIA

ANDERLE, Adam.

*Los movimientos políticos en el Perú.* La Habana, Ed. Casa de las Américas, 1985.

BASADRE, Jorge.

*Historia de la República del Perú.* Lima, 5a. ed. y ss.

BELAUNDE, Víctor Andrés.

*Realidad Nacional.* Varias ediciones.

CAPUÑAY, Carlos.

*Leguía, vida y obra del constructor del gran Perú.* Lima, Ed. E. Bustamante y Ballivián, 1952.

CORNEJO, Mariano H.

*Sociología General.* Lima. 1908-1909, 2 t.

GUERRA, Margarita.

*Historia general del Perú*, t. XII, Barcelona, Ed. Milla Batres, 1984.

HOOPER, René.

*Leguía.* Lima, Biblioteca Hombres del Perú, 1964.

MIRO QUESADA LAOS, Carlos.

*Autopsia de los partidos políticos.* Lima. *El Comercio*, julio-diciembre 1919.